

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018**

ACTA No. CIG/002/2018

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:00 horas, del día 23 del mes de octubre del año 2018, en el Salón de reuniones del Hotel Los Juaninos, ubicado la calle Morelos Sur número 39, Centro Histórico de esta Ciudad, se reunieron las diputadas Lucila Martínez Manríquez y Zenaida Salvador Brígido, así como la Maestra Nuria Gabriela Hernández Abarca, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Secretaria Técnica de la Comisión y medios de comunicación invitados a esta rueda de prensa. En uso de la palabra, la Diputada Presidenta de la Comisión agradeció la presencia de todos los presentes e informo que la finalidad es dar a conocer todas las acciones que se van a estar desarrollando en coordinación tanto el Legislativo como con el Ejecutivo, indico que partiendo desde las constituciones federal y estatal, de la Ley General para la igualdad entre hombres y mujeres, así como la Ley para la igualdad entre hombres y mujeres del Estado, que tienen básicamente como objetivos: garantizar la igualdad en la vida económica; la participación y representación política así como el disfrute de los derechos sociales y, con la finalidad de ir cerrado brechas en diferentes ámbitos y que la igualdad sea materialice, es indispensable implementar acciones entre los órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, ya que durante mucho tiempo ha existido una labor desvinculada que no permite avanzar en materia de desigualdad, que aún en la actualidad sufrimos. El día de hoy nos complace informar que el Poder Legislativo, a través de la Comisión de Igualdad de género y el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, sumaremos esfuerzos realizando un trabajo de coordinación para que por parte del Legislativo, se generen las reformas, creación y armonización pertinentes en la legislación para la igualdad y en aquellas que además, tengan como objetivo prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres; por parte del Ejecutivo, la creación e implementación de políticas públicas adecuadas para el mismo fin. Señalo que una de estas acciones, es el curso para legislar con perspectiva de género, que será impartido por personal capacitado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, mismo que está dirigido a Diputados, Diputadas, asesores y personal de apoyo. Por último, refirió que la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, hace un compromiso firme con la sociedad michoacana, pues es a través de la educación, la formación, la



reeducación y el trabajo del hombre y de la mujer actuando uno del lado del otro como llegaremos a una igualdad sustantiva -----

Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Secretaria de Igualdad Sustantiva, quien expuso que derivado de la reunión que se tuvo con las diputadas integrantes de esta Legislatura con el fin de generar estrategias en conjunto para poder abordar uno de los ejes de la alerta de género y generar una armonización legislativa, por lo que se tendrá un curso para saber cómo legislar con perspectiva de género, pensando que se debe tener un parlamento sensible de género; indico que el día 29 se empieza con una jornada de capacitación en tres temas fundamentales para este momento del trabajo del Congreso que será elaborar propuesta de incorporación con perspectiva de género con expertos en temas presupuestales; por su parte la Diputada Zenaida Salvador Brigido, indico que como integrante de la Comisión de Igualdad de Género, solicita un diagnóstico certero de cómo se encuentra la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, lo más importante que se señala es que se va a trabajar de manera conjunta y de manera para mantener una vinculación y comunicación para que los proyectos y programas se lleven a cabo y se realicen. Durante el desarrollo de preguntas y respuestas, entre otras se expusieron los temas de violencia de género, la alerta de género, los delitos de feminicidios, especificando que el tema de la violencia es un trabajo de todos, por lo que tendrán que generar acciones en conjunto, por lo que pronto se estará presentando una propuesta de reforma integral al Código Penal y al mismo Código Familiar del Estado en los tipos como feminicidio, violación equiparada, fraude familiar, abuso sexual infantil, alerta de género, teniendo como garantía la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Concluida la intervención de las diputadas y de la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, al Presidenta de la Comisión agradeció la asistencia a todos los medios de comunicación, por lo que se levanta la presente acta siendo las 10:00 horas del día 23 de octubre del año en curso, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. -----

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**



DIP. LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ  
PRESIDENTA



DIP. ZENAIDA SALVADOR BRIGIDO  
INTEGRANTE